



Ciudad de México, **07/noviembre/2023**

FE DE ERRATAS

Con base a la Convocatoria 1-2024 de Periodo Sabático se hace el siguiente alcance:

Dice:

BASES:

PRIMERA. Periodos.

Para **Año Sabático**, deberá haber ejercido funciones docentes (Artículo 5º RITPDIT) o de investigación en el período sexenal anterior al del año sabático, durante el período comprendido de **agosto-diciembre de 2017 a agosto-diciembre de 2023**. En caso de haber disfrutado un periodo sabático con anterioridad, deberá contar con el oficio de liberación de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

Para **Semestre Sabático**, se requiere haber disfrutado de un año sabático y contar con el oficio de liberación de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, además de haber prestado tres años de servicios ininterrumpidos con funciones docentes (Artículo 5º RITPDIT), durante el período comprendido de **agosto-diciembre de 2020 a agosto-diciembre de 2023**.

Debe decir:

BASES:

PRIMERA. Periodos.

Para **Año Sabático**, deberá haber ejercido funciones docentes (Artículo 5º RITPDIT) o de investigación en el período sexenal anterior al del año sabático, durante el período comprendido de **enero-julio de 2018 a agosto-diciembre de 2023**. En caso de haber disfrutado un periodo sabático con anterioridad, deberá contar con el oficio de liberación de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.

Para **Semestre Sabático**, se requiere haber disfrutado de un año sabático y contar con el oficio de liberación de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, además de haber prestado tres años de servicios ininterrumpidos con funciones docentes (Artículo 5º RITPDIT), durante el período comprendido de **enero-julio de 2021 a agosto-diciembre de 2023**.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



Ramón
RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

JAAC
CLB/DDIE/JAAC/GVH/ESZ



Av. Universidad 1200, Sto. Piso, Sector 5-34, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

Tel. (55) 3601-7500, Ext. 65055 e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA